

## **UN SALARIO MÍNIMO PARA UN CRECIMIENTO MÁS JUSTO Y SOSTENIBLE**

ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Mucho, demasiado se ha tardado en reconocer desde un gobierno que los salarios en España han sido los grandes damnificados de la crisis económica, y el sacrificio que la reforma laboral de 2012 ofreció a la "Troika" y a los intereses financieros y económicos que la manejaban. Si esa reforma tenía un objetivo claro, ése era el de abaratar el factor trabajo, romper el equilibrio de fuerzas en la negociación colectiva y favorecer, hasta el extremo, la discrecionalidad empresarial en la fijación de las condiciones laborales.

A todos los que se han sumado al objetivo de tratar de minimizar la gravedad de lo que está ocurriendo con los salarios en nuestro país, no sólo les desmiente la dura y muy visible realidad que atraviesan los ingresos laborales de las familias sino, también, la estadística oficial y los informes de instituciones tan poco sospechosas de interpretaciones "pro operario" como la Comisión Europea, el Banco de España, el FMI o la OCDE. Todas ellas, no sólo han constatado que los salarios se han dejado en esta crisis como poco un 10% de su valor, sino que han reconocido los peligros de que esta tendencia persista, incluso, en un contexto económico favorable, en el que se están registrando aumentos sostenidos de los beneficios unitarios de las empresas y de la productividad.

Se trata de un proceso de devaluación salarial que ha sido, además, especialmente intenso y dramático en regiones como la nuestra, en la que las remuneraciones de los asalariados ya partían de una situación de desventaja respecto a la media nacional: llevamos años entre las tres autonomías con peores registros de salario medio, y la que tiene una mayor proporción de trabajadores con sueldos bajos -casi un tercio de nuestros asalariados está cobrando menos de mil euros mensuales-.

Para la mayoría de l@s trabajador@s el salario constituye su única fuente de ingresos. Esto lo convierte en una referencia inequívoca de la calidad de vida y el bienestar de una sociedad, pero también debe recordarse que la remuneración de los asalariados juega un papel irremplazable en la economía, por sus obvias repercusiones sobre el consumo y los ingresos fiscales. Resulta, por ello, no solo extremadamente injusto sino también contraproducente en términos económicos, que la riqueza generada por la recuperación de la demanda y de los precios esté dedicándose únicamente a engrosar los márgenes empresariales. Se está negando a l@s trabajador@s aumentos salariales que no solo repercutirían en positivo sobre la reducción de los indignantes niveles de pobreza y desigualdad social que seguimos padeciendo, sino también sobre la economía en general.

Bajo esas premisas, utilizar el Salario Mínimo Interprofesional, como una herramienta de política no solo social, sino también económica, con el objetivo de promover un crecimiento más sostenible, inclusivo y equitativo no solo es posible y se encuentra justificado: es absolutamente necesario.

La figura del *salario mínimo* nació a finales del siglo XIX, fruto de la lucha obrera por conseguir condiciones de trabajo que asegurasen a los trabajadores y a sus familias poder vivir con dignidad. Está instaurado en la práctica generalidad de los ordenamientos jurídicos de nuestro entorno (22 de los 28 países de la UE cuentan con él). Sin embargo, no ha dejado nunca de cuestionarse su utilidad, incluso de atribuírsele perversos efectos sobre el empleo, pero desde las organizaciones sindicales venimos defendiendo que un salario mínimo decente, como el que preconiza la Carta Social Europea suscrita por nuestro país, no

solo es una garantía legal frente a la explotación, también es una herramienta para impulsar un reparto más justo de la riqueza y una base sólida para el crecimiento y el progreso social. Por lo demás, mejorarían los ingresos de la Seguridad Social y las prestaciones que ésta provee, como las pensiones, e indirectamente, se beneficiaría también la actividad económica a través del incremento del consumo de las familias.

Sea pues, muy bienvenido, el acuerdo al que han llegado, a propósito de la aprobación de los PGE para 2019, el Gobierno socialista y el Grupo parlamentario Unidos Podemos, para elevar el SMI a 900 euros en 2019, y a 1000 euros en 2020. Ésa era la propuesta de UGT y CCOO, la propuesta que elevamos ante el anterior Gobierno, la que reiteramos y mantuvimos frente a éste y, por supuesto, la que estamos llevando a las mesas de negociación con las organizaciones empresariales. Conseguimos en julio que ese mínimo de 1000 euros al mes se trasladase al Acuerdo interconfederal para el Empleo y la Negociación Colectiva y, pase lo que pase finalmente con los Presupuestos, nosotros no vamos a dejar de trabajar y estar vigilantes para que llegue a todos y cada uno de los convenios de este país en ese mismo horizonte temporal.

No hay tiempo para más excusas. Las razones sociales y económicas solo apuntan en una dirección: actuar para reducir la precariedad laboral y la pobreza y desigualdad que ésta genera, y conseguir una economía que crezca de una forma más justa y sostenible. Y contar con un SMI que dignifique los salarios más bajos es un primer paso ineludible.

***Antonio Jiménez Sánchez es Secretario general de UGT de la Región de Murcia***